



Fundado el año de 1876

MINAS, ABRIL 19 DE 1895

4^a Época-Año II Núm 201

Aparece los Miércoles
Viernes y Domingos

Dirección y Administración:
Calle Cebollatí—núm. 8.

ADMINISTRADOR:
José M. Monfort.

En ningún caso se devolverán los originales.
Toda correspondencia se dirigirá al DIRECTOR.

LA UNION

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCIPCIÓN
Un mes. \$ 1.00
Seis meses adelantados. 5.00
Un año. 10.00
Año doble. 15.00
Año tránsito. 10.00

Se reciben avisos y solicitudes hasta la tarde.

No se reciben escritos sin la debida garantía.
Siendo de interés público se publicará gratis.

Nuestro corresponsal en París para avos y publicaciones es el Señor A. LORETTE director de la Sociedad Matua de P. b. leid, n.º 61, Rue Gaumatin.

LA UNION

Minas, Abril 19 de 1895.

La Reforma de los Programas Escolares

Era una necesidad, desde hace años, la reforma de los programas vigentes hoy en la Escuela Pública puesto que si avanzamos en todas nuestras demostraciones de cultura y progreso no podemos permanecer estacionarios en materia de instrucción.

Pero como la reforma aludida se está llevando a cabo por la Dirección General de I. Pública en aquel ambiente en que vive el habitante de la Capital, puede la obra a su conclusión adolecer de defectos que el espíritu reformista debe tratar de salvar.

Debe tener en cuenta la Dirección, que no va a legislar tan solo para el Departamento de la Capital, sino que la uniformidad de la Escuela Pública, los hace obreros de una reforma nacional.

Siendo nuestras industrias del porvenir, la ganadería y la agricultura nada tan lógico como prestar preferente atención a esas bases de la riqueza pública, imbuiendo en la población infantil, los rudimentos y nociones necesarias para convertir a nuestros futuros ciudadanos en agentes activos y conscientes de tareas que se practican hoy absurda y rutinariamente.

Hay otro punto que la Dirección debe tratar con especialidad, y es la educación cívica, sin ella, seremos un pueblo libre solo en el nombre, rezarán nuestros códigos toda clase de derechos y prerrogativas, pero la tiranía, ha de darse siempre maña para vilipendiar esos derechos y tentar el desconocimiento de nuestras mas sagradas instituciones. Gon ciudadanos educados no hay temor a

perder nuestra independencia y el decoro nacional opondrá siempre barreras insalvables al despotismo. Educacion cívica, es libertad amplia en todo país del mundo.

La falta de graduación que se nota en algunas asignaturas comprendidas en el programa vigente debe tambien llamar la atención de la Comisión encargada de su reforma; mientras mas materias pueden dar lugar al *surmenaje* intelectual por el desarrollo que se les acuerda, otras—y por lo general las de mayor necesidad,—avançan poco en los grados respectivos, exigiendo de la inteligencia de los educandos mucho menos esfuerzo que el que es capaz de verificarse.

De cualquier manera halaga el espíritu, el ver que los Poderes Pùblicos se preocupan de la educación del pueblo lo que hace augurar para nuestra Patria, días de felicidad y de ventura.

A la actual Dirección General de I. Pública, cabrá la honra de dar cima a labor tan patriótico y esa honra, reflejará sobre el país en general, que pude con orgullo ostentar a institución tan sagrada ocupando uno de los primeros lugares entre los países Sud Americanos.

A la postre, van tomando forma tangible los ideales que abriga la mente del malogrado Apostol de la Educacion Uruguay, y no esperamos que torbellino político alguno pueda arrastrar esos progresos. La fuerza, no está hoy, donde el célebre Canciller Alemán Bismarck, lo suponia, Lamartine conoció mejor cual sería la causa matriz del adelanto universal. Instruid y educad; he aquí su lema.

Ego.

La insurrección de Cuba

(De *El Imparcial* de Madrid)

LAS PRIMERAS PARTIDAS

Los periódicos habaneros del dia 25 de Febrero publicaron las primeras noticias de la apari-

ción de partidas en algunos departamentos de la isla.

Dos días antes ya habían circulado rumores de trastornos, confirmándolos la Junta de autoridades á que convocó el general Calleja para declarar la isla en estado de sitio.

La primera partida, compuesta de 24 hombres, apareció en el paradero de Ibarra, provincia de Matanzas. Al mismo tiempo comenzó á funcionar en la misma provincia, con carácter político, la partida del famoso Manuel García, reforzada con unos cuantos individuos. Esta partida no abandonó sus ideales de robo y asesinato, pero el comienzo de su nueva campaña resultó fatal para el jefe. Al aproximarse á una tienda de Seiba Mocha, la partida tuvo un encuentro con la gente del establecimiento y con la guardia civil, resultando muerto el paisano don Felipe Diaz y herido un guardia civil.

Al día siguiente el comandante Loño con el jefe de la línea y fuerzas á sus órdenes preparó varias emboscadas, sosteniendo vivo tiroteo entre los montes de Cárdenas y el Empalme, resultando herido en la cabeza el guardia José Mayor Plaza. La partida huyó, internándose en los montes.

Un reconocimiento practicado por la fuerza dió por resultado el hallazgo del cadáver de Manuel García, el famoso *Rey de los campos*.

La primera noticia publicada por *La Discusión* no fué creída en la Habana, pero se confirmó oficialmente.

Respecto de las otras partidas de separatistas, lo primero que se supo fué que el lanzarse en pos de su ideal los rebeldes quisieron apoderarse de los caballos de Armando González Martín y de su hermano, los cuales opusieron resistencia, siendo herido gravemente el Armando en un tiro de rifle en los riñones. Esto ocurrió en Ibarra.

Guardia civil y guerrillas persiguieron á los revoltosos, haciendoles fuego y obligándoles á internarse en la manigua.

Se supo el mismo día la aparición de otra partida en Guantánamo (Santiago de Cuba). Estos lo primero que hicieron fué cortar el telégrafo en la línea de Remanagua.

Con gran actividad se han echado al campo fuerzas de todas armas para combatir á los insurrectos. Pero el alcalde de Guantánamo antes que llegaran las fuerzas organizó una partida de 200 hombres, que se distibuyeron por los alrededores del pueblo.

Los periódicos que hemos recibido dan noticia de otras partidas, pero no alcanzan datos completos. Se deduce de estas noticias que las partidas son pequeñas, pero muy numerosas, y están repartidas por casi todas las provincias de Matanzas y Santiago.

UN CABECILLA Y SU MUJER

Las tropas sorprendieron el dia 26 cerca del ingenio «La Iguaciel», en el término de Ibarra, el campamento de una partida formada por dieciseis hombres, y en la cual figuraba el mulato tan conocido en Madrid Juan Gualberto Gómez.

Al ver los rebeldes á la tropa hicieron un disparo y dieron la voz de alarma. Se entabló la lucha haciendo disparos de una y otra parte, pero como los insurgentes fueron sorprendidos, no tuvieron tiempo de defenderse y huyeron.

El jefe de la partida, Antonio López Coloma, llevaba delante en su caballo á su mujer amparo Orbe, una joven que raptó en la Habana. En la huida se torció la montura y el cuñecilla y su señora cayeron al suelo.

Rodeados los fugitivos por la fuerza de caballería hubo otro tiroteo, concluyendo por entregarse aquejados, que eran Coloma y su amante, Gerardo Núñez y Villavicencio, Ernesto Casaus, farmacéutico de la Habana, Manuel Miranda, cochero de Matanzas, y Luis Lore de Mato.

Otros lograron escapar, entre ellos el mulato y periodista Gómez que se dejó en el campamento un pañuelo de seda con sus iniciales y un lápiz de oro.

El jefe de policía hizo sobre Gómez varios disparos á cincuenta pasos y no lo alcanzó ninguno.

Los presos fueron llevados á Matanzas, donde les esperaba el público lleno de curiosidad. Todas las miradas fueron en Amparo Orbe, que entró montada en el caballo del jefe de policía.

Esa mujer es delgada, muy joven y simpática. Tiene una cicatriz en la barba. Cuando se marchó al campo con la partida vestía pantalones, calzoncillos y toda la ropa de hombre, llenando por encima de todo una saya.

En el campamento se han encontrado muchos proyectiles de rifles y rewó ver y banderas insurrectas.

(Concluirá)

A LOS MAESTROS

La Inspección D. de Instrucción Primaria de Rocha acaba de pasar á los señores Maestros de aquel departamento la circular siguiente

SR. MAESTRO:

Tan acertada como terminada es la Circular de la Dirección General que lo transcribo para su más exacto cumplimiento. A la vez aprovecharé tan propicia ocasión para entrar en algunas consideraciones oportunas al caso.

Es innegable que nuestro pueblo habla con tan natural sencillez que ha convertido el hermoso Español, idioma Nacional y Oficial, en un desconocido dialecto ó extraño patuá.

De ahí la gran dificultad para la enseñanza del Lenguaje con que tropieza en la Escuela y los enormes defectos que se advierten en la conversación general.

Por otra parte los autores Castellanos con sus frecuentes y múltiples innovaciones, y teorías ó doctrinas extrañas y peregrinas han hecho de la Gramática un caos, y sobre todo de la Ortografía un laberinto.

Libertar á la enseñanza de nuestros propios defectos, como igualmente libraria de la confusión q' ocasionarian las tan variadas como encontradas opiniones que corren, es lo que se propone la razonable medida adoptada.

Como la mas provechosa enseñanza es la del ejemplo, el señor Maestro procurará ser castizo en su diccion y en sus locubraciones cuando de asuntos oficiales se trate.

Por las razones aducidas espero y exijo que el señor Maestro sea en extremo escrupuloso siguiendo al pie de la letra las doctrinas de la Real Academia Española.

La Circular á que ha hecho referencia dice así: «Montevideo, 21 de Enero de 1895.—La Dirección General de I. Pública en sesión del 9 del corriente dictó la siguiente resolución—Atenta la necesidad de establecer la unidad gramatical en la enseñanza del lenguaje á que hace referencia el decreto gubernativo del 5 de Diciembre de 1894, y sin perjuicio de seguir este objeto al abordar la reforma de Programas y revisión de textos que dispone dicho Decreto, la Dirección resuelve: Que en el entrante año escolar se ajuste la enseñanza del lenguaje, en las Escuelas e Internatos á la forma gramatical de la Real Academia Española. «Lo que hago saber á Vd. para su cumplimiento.—Saluda á Vd. con toda consideración y estima—Urbano Chucarro—Francisco J. Muñoz—Sr. Inspector de I. Primaria de Rocha.»

Dios guarde á Vd. muchos años.

B. Sierra y Sierra.

Sr. Maestro de la Escuela Pública de.....

SECCION NOTICIAS



19 de Abril

Hoy cumplen setenta años, que un hijo de esta ciudad, el general D. Juan A. Lavalleja, acompañado de treinta y tres patriotas desembarcaron en las playas de la República, para libertarla del yugo opresor.

En aquella época, felizmente, no se hallaban los orientales tan divididos, como al presente nos encontramos; aun no se conocía en la República *esos partidos intolerantes y ambiciosos, como exclusivistas que la han despedazado y aun la despedazan en la actualidad; todavía eran desconocidas esas sociedades secretas, ese foco perenne de revoluciones y trastornos; la corrupción de costumbre no eran tan espantosa, la impiedad y el libertinaje no había tenido cabida en la masa de la nación:—por eso los orientales mandados por el ilustre patriota general, estuvieron tan unidos, por eso ahogaron todo sus resentimientos y los sacrificios en aras de la patria.*

Aprendamos, pues de los orientales de 1825, imitemos el ejemplo de los héroes del 19 de Abril, sea nuestra enseña la misma que la suya, y la paz y la abundancia renacerán en este suelo.

Nuestro sueldo del último número referente a las solemnidades religiosas que se celebraron en nuestra Iglesia Parroquial en los días de Semana Santa, y al hacer referencia de que la banda de música de la Jefatura había ayudado con sus acordes a dar brillo a la hermosa fiesta del sábado Santo, nos ha morecido, por parte de una distinguida persona de esta locaidad, la carta que a continuación publicamos.

Por nuestra parte nos rectificamos de lo que dijimos, sintiendo mucho que haya sido el señor Gerona el primer Jefe Político en Minas que haya ordenado se toca en la plaza y no en la Iglesia.

Sin mas comentarios, por hoy, hó abrá la carta de la referencia:

Sr. Director de LA UNION

He leido en su número 200 que la banda de música de la Jefatura ayudó tambien con sus acordes a dar tambien brillo a tan hermosa fiesta. Supongo que se referirá a la fiesta de la Iglesia de la cual habla.

Si es así me creo en el deber de hacer notar a Vd. que ha incurrido en un error por cuanto la banda de música que particularmente se había comprometido para tocar un momento en dicha fiesta, por disposicion que no reconozco razonable recibió orden del Sr Jefe Político de tocar en la plaza y no en la Iglesia como ha sido de costumbre durante el gobierno de otros Jefes Políticos, sobre todo no existió ningun inconveniente de poder tocar en la plaza despues de haber tocado en la Iglesia, aunque aquí no se hicieza en carácter oficial.

Saluda atentamente al Sr. Director.

Como lo anunciamos, esta noche tendrá lugar en los salones del Instituto Lavalleja una simpática fiesta con motivo de la distribución de premios a los alumnos de dicho centro de enseñanza.

En razón de haber sido modificada el programa que de dicho festival publicamos en uno de nuestros números anteriores, lo insertamos nuevamente para conocimiento de nuestros lectores.

Hélo aquí:

1^{ra}. PARTE

1º.—HIMNO NACIONAL para piano y harmonium.

2º.—Discurso de Dr. Damian Vivas Cerantes.

3º.—DONIZETTI—Romanza del Op. Furioso cantada por Don Nicasio Herrera y Cruzet.

4º.—Discurso del Sr. D. Amadeo Almada.

5º.—Distribución de premios de conducta con intermedios de piano.

6º.—FLORES DE ITALIA—Mazurka de concierto por el Mº Agustín Peri.

7º.—Discurso del Sr. Cura Vicario D. José de Luca.

8º.—ROMANTICISMO—Melodía para piano compuesta por el Mº Agustín Peri.

2^{da}. PARTE

9º.—BARCAROLA—por Camps, cantada por varios niños con acompañamiento de piano y harmonium por el Maestro Agustín Peri y Amancio Sollier.

10 Los SENTIMIENTOS—Poesía de Juan Zorrilla de San Martín declamada por el niño Nicolás González.

11 GOTTSCHALK—Ilusiones, vals para piano por el Maestro Agustín Peri.

12 Distribución de premios de clases con intermedio de piano.

13 ADIOS A LA PATRIA—Melodía por el Maestro Agustín Peri cantada por el niño Nicolás González.

14 Discurso final por el niño José A. Otegui.

15 Los PASTORES—Comedia por los niños del Colegio.

16 Ofrenda de un soldado actu melodramático por el niño Nicolás González.

El domingo próximo tendrá lugar en el Teatro Union una esplendida función de gala a beneficio del simpático 17º actor don Manuel Giménez, quien la dedica a varias distinguidas personas de nuestra localidad.

El programa no puede ser más variado y ameno.

Hélo aquí:

1º. El magnifico drama en un acto titulado LA CAUTILLA DE LANUZA ó los mártires de Zaragoza del escritor Marcos Zapata.

2º. EL CORAZON DE UN BATURRO de D. Pedro Marquina.

3º. LAS DOS JOYAS DE LA CASA, por D. Antonio Corzo y Barrera.

4º. Dará fin la función con el gracioso juguete cómico EL SACRITAN SANTO.

Acusamos recibo de la nota que hemos recibido de la Junta E. Ad-

ministrativa del Departamento de Treinta y Tres, aplazando para otro dia el ocuparnos con la detención que merece el prolífico trabajo de su importante *Memoria* correspondiente al año ppdo.

En el paraje de Barriga Negra 5º sección de Policía y en casa del vecino D. Martín Inzaurrealde, encontrándose varios reunidos con motivo de una comilonas, se disgustaron los individuos Isabellino Otero (a el zorro) y un pardo joven de nombre Sintoroso. Unos dicen que por cuestión de colores políticos. El hecho fué que se tomaron en pelea resultando Otero muerto de dos heridas de cuchillo y Sintoroso gravemente herido de un tro.

La Jefatura Política no habiendo tenido parte alguno del hecho oficialmente, a pesar de haber transcurrido dos días, mandó a Comisario de Ordenes Coronel Bríjido Silveira que se trasladase en el acto al lugar del suceso, quien marchó al lugar del suceso, quien marchó al lugar del suceso, quien marchó al lugar del suceso.

El Dr. José Maió debe haber partido esta madrugada a fin de practicar el reconocimiento de los heridos.

RETIRO—Desde hoy empezarán las retretas de tarde, de 3 1/2 p.m. a la entrada del sol, así lo ha dispuesto la Jefatura.

Lista de suscripción a favor de la familia del extinto correista Pedro Larrañaga iniciada por Don Pedro Lezama, Luis J. Cerone y Justo M. Silveira, empleados de la Administración de Correos del Departamento.

Pedro Lezama por la D. G. de Correos y Jefe \$ 10.00—Luis J. Cerone 1.00—Justo M. Silveira 1.00—Hector País 1.00—Benito Baubeta 0.50—B. M. Randa 0.50—M. Doli 0.50—Francisco Lopez 0.50—Juan F. Clavijo 0.50—Timoteo Prieto 0.50—Agustín Prieto 0.50—V. Bustelo 0.50—Gregorio Pinela 0.2—Horacio Albistur 0.50—Federico Zeballos 0.50—Carlos P. Vales 0.50—José Pombo 0.10—Juan Riso Herrera 1.00—Juan M. Ros 0.50—José M. Arostegui 0.50—Juan E. Baubeta 0.20—José R. Moreno 0.50—Pedro Espondaburo 0.50—José Lamas 0.20—Gabino Perez 0.50—Gregorio Pais 0.30—Vicente Rich 0.20—Pablo Carballo 0.50—Eusebio M. Gerona 0.50—N. N. 0.20—Juan Inverniz 0.50—Domingo Lenzi 0.50—Enrique Noguera 1.00—Ramon Sarasola 0.50—Juan Tourné 0.50—Eduardo Ortega 0.50—N. N. 0.50—N. N. 0.50—Juan Tejeria 0.50—Marcos Nuñez 0.20—N. N. 0.30—Agustín Rebera Herms 0.50—Lupi y Figini 0.50—Gil Iriarte 0.10—A. Dolfini 0.50—Francisco S. Martin 0.50—A. Figini 0.20—Vicente Anton 0.20—Pedro Burtotti 0.20—Enganía Z. de Noguera 1.00—N. N. 0.50—Clerio Quiñones 0.50—Ang. I. del Barrio 0.10—Antonio Larrosa 1.00—Manuel Melgar 0.50—José M. Muñoz 0.50—Antonio Arostegui 0.50—Eduardo Diaz 0.50—Rufino Pio 0.50—Bernardo Barberan 0.20—Dio Aguirre 0.20—Pedro Zoqui 0.20—

(Concluirá)

LONDRES—El «Times» publica un despacho anunciendo que ayer quedó concluida la paz entre China y Japón casi toda Mandchuria incluyendo Port Arthur, Mukden y Wei Hai Wei.

El Japón recibe además la isla Fomoso y una indemnización de 100.000.000 de pesos.

Ambos países han conveido al mismo tiempo una alianza defensiva.

EMULSION DE SCOTT

Nuestras damas pierden tiempo y de dinero lociones y cosméticos para hacer desaparecer la palidez. La causa es una afección de la sangre que se llama anemia y la mejor medicina parte esta acción de la Emulsión de Scott. Montevideo, Setiembre 10 de 1891

Sra. Scotty Bowne Nueva York.

Mdy Srs. Mios: «Pusieron a seguir a Uds que la Emulsión de Scott dà magníficos resultados en las personas débiles y anémicas por lo cual concidero a este preparado uno de los principales reconstituyentes.»

Dr. Luis Pedro Lesguia
Agraciada 195

mino de treintadias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Marzo 27 de 1895.

Francisco E. Silva.

Actuario.

Al público

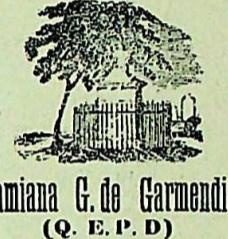
Con esta fecha y por ante el Escribano Pùblico Don Francisco E. Silva, ha quedado diselta la sociedad que en el ramo de Fidelería giraba en esta plaza, bajo la razón social de José Garré y Calero; quedando a cargo del activo y pasivo de dicha casa el socio Don José Garré.

Minas, Abril 1º. de 1895.

José Garré.

José Calero.

INSTITUTO LAVALLEJA



Damiana G. de Garmendia
(Q. E. P. D.)

falleció el 23 de Abril de 1894.

José M. Garmendia, esposo, hijos y demás deudos invitan a sus relaciones para la misa que tendrá lugar en la Iglesia Parroquial el dia 23 del corriente á las 9 de la mañana.

Minas, Abril 17 de 1895.

Única invitación

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público, que a solicitud de don Manuel Pérez en autos que siguen contra don Alfrédo Trelles, por cobro ejecutivo de pesos, se ha traido embargo en una fracción de campo compuesta de ciento sesenta y seis hectámetros cuadrados comprendida en otra mayor ubicada en los Típex Chicos de este departamento de la pertenencia del demandado. Y a los efectos de derecho se hace la presente publicación.

Minas, Abril 17 de 1895.

Francisco E. Silva.

Actuario.

Administración D. de Renta
aviso

Se hace saber al público que con fecha 2 del actual han sido nombrados Revisadores y Procuradores de Impuestos don Vicente Bonilla, don Carmelo Castro, don José Lamas y don Gregorio Casas, los que empezarán la revisación de los Impuestos desde la presente fecha.

Minas Marzo 19 de 1895.

PEDRO LEZAMA

Adm. Dptal. de Rtas.

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio y de conformidad con el Art.º 1045 del Código de P. civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Marcos Palavecino, fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento lo que hubiere lugar.

Minas, Marzo 7 de 1895.

Francisco E. Silva.

Actuario.

A. SEGUIN Y VILA

Relojero, afinador compositor de pianos ofrece al público sus servicios, previene que ha establecido una Escuela musical en la que se enseñara solfeo, piano y guitarra, etc. etc.

Los interesados podrán tratar con el profesor en su domicilio calle 33 plaza Libertad.

Se ofrece también en dar lección a domicilio por un precio moderado.

Minas 13 de Abril de 1895.

A. Seguin y Vila.

Gregorio P. Castro

ESCRIBANO PÚBLICO —

DINEROS SOBRE HIPOTECAS

MINAS — CEBOLLAT, 123

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña FLORENCIA TRIAS, a la que, los q' por cualquier título se consideren, con derechos a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado, con los justificativos de caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento lo que hubiere

lugar.

Minas, Marzo 7 de 1895.

Francisco E. Silva.

Actuario.

LA DALIA

Manufactura de Tabaco Habano

GIG ARILLOS BAUQUET

MONTEVIDEO

TABACO EXTRA-FINO

Se pone en conocimiento de los aficionados al buen tabaco, que desde esta fecha encontrarán los ricos cigarrillos BOUQUET en la casa de estos representantes en Minas Señores Lupi y Figini, calle 18 de Julio.

cimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Marzo 23 de 1895.
Francisco E. Silva
Actuario.

DAMIAN VIVAS GERANTES ABOGADO

Estudio: calle Olimar--Plaza Libertad.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de los cónyuges Don Manuel Estanislao César y Doña María Carlota Recuero, a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Marzo 4 de 1895.
Manuel Trelles.
Escrivano Público.

AVISO

El que suscribe previene a público, que nuevamente acude a hacerse cargo de las canteras de loza, y por contrato de la Junta E. Administrativa, de la construcción de cercos y veredas, ofreciendo, al propio tiempo, sus servicios al público.

Recibe órdenes, calle ebolla, entre las de Brígido Siveira y arabajal.

JOSÉ FERRARIO

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposicion del señor Juez Ldo. Dr. don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Graciana E. hepazi, a fin de que, los que por su querer título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Marzo 2 de 1895.—Manuel Trelles—Escr. Público.

**POBREZA
DE LA
SANGRE
VINO DE BELLINI
en QUINA y COLUMBO**

Contra el Empaquetamiento de la sangre, Cores pálidas, Calenturas, Fiebres y Nervios; convalescencia de las personas débiles por edad, enfermedades y excesos.

Existe el robo a falso de J. PAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARÍS

G. Frelles (hijo)

PROCURADOR

Ofrece sus servicios al público contando con dos años de práctica en el Juzgado Departamental; así como también con la dirección del antiguo y reputado abogado Don Antonio E. Vigil.

Escrivano calle Gral. de Llano N.º 54.

EDICTO

Por disposicion del Señor Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio y de conformidad con el Art.º 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Doña Petrona Coto, a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Marzo 7 de 1895.
Francisco E. Silva
Actuario

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Don Juan José Zubia, a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas Febrero 11 de 1895.
Francisco E. Silva—Actuario

BOTICA DEL SOL

AVISO QUE INTERESA

1 farmacéutico que suscribe, agrado a los habitantes de este departamento por la protección y confianza que le han dispensado a su BOTICA, Jantes de Moreno, tiene el honor de participar a sus numerosos favorecedores y al público en general, que ha trasladado a la casa de su propiedad situada en la misma Plaza y a la media cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

Esta casa queda calle por medio con la acreditada Confitería del señor Carbonel, calle Treinta y Tres, esquina San Francisco, antigua casa de Cominas.

En esta nueva casa ha introducido todas las mejores exigibles, tanto en comodidad como en el gran surtido que ha recibido y recibe continuamente, para poder llenar debidamente los pedidos de su numerosa clientela; ponle en oasi esta BOTICA a la altura de las principales de la capital.

La casa cuenta con un gran surtido de medicamentos de primera calidad, tanto alpáticos como dosimétricos, aguas minerales de diferentes fuentes, especialidades legítimas de lasmárcas más acreditadas, sanguíneas, las hamburguesas, máquinas eléctricas para baños a vapor, termómetros artílicos, tristales e irrigadores de varios sistemas, bragueros de varias clases, etc., y un grandísimo y variado surtido de perfumería fina de las fabrillas más renombradas de Europa y N. América.

Teniendo en cuenta la gran economía en los gastos al establecerse en casa propia, y la gran crisis que estamos atravesando, ha resuelto hacer una notable rebaja en precios (como en la Capital) estando dispuestos a complacer a sus clientes, despidiendo, como siempre, personalmente las recetas de los Sres. Doctores, tanto de día como cualquier hora de la noche.

FRANCISCO I. GARMENDIA.

NOTA: No olviden más favorecerlos el cambio de esta acreditada casa y notable rebaja en sus precios.

AL PUBLICO

Participamos de nuestras relaciones y al vecindario, tanto de esta ciudad como de la campaña, que hoy hemos abierto nuestra casa de comercio en los ramos de ALMACEN, FERRERIA, etc., etc., en el calle 18 de Julio n.º 135, la que ofrecemos, garantizando al consumidor modicidad en el precio y bondad en el peso.

Minas, Marzo, 31 de 1895.

ICETA Y QUIRICI.

LA GIRALDA Casa de comida y posada

JOSÉ CARRION
Calle 18 de Julio, en re 25 de Mayo y Maldonado.—MINAS.

GARGANTA VOZ y BOCA PASTILLAS de DETHAN

Recomendadas contra los males de la Garganta, Extinción de la voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente a los que padecen de Tos, Coughs, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la acción de la voz.

Existe el robo a falso de J. PAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARÍS

AVISO

Una sola vez en la vida, viene de todo suerte de enfermedades, una niña, necesita una colocación, como ser un puesto de alguna casa en el condado de Minas, que se declare alguna cosa de la colocación para la.

La señora cuenta con 15 ó 20 animales, no tendrá en su poder en el punto que hallase.

Tiene buenas recomendaciones y se garantiza cumplimiento en el servicio que se le encargue.

Las condiciones de la colocación deben ser presentadas en esta Impronta, a la cual podrán dirigirse bajo las iniciales M. P.

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE RENTAS

PELUQUERIA ARTISTICA URUGUAYA DE JUAN VACARO

Enfrente a la Sastrería de la Viuda de Cameray C.º

Esta casa que cuenta con oficiales competentes regalados de la Capital, ofrece al público un servicio especial para cortar el cabello y afeitar; lo mismo para la aplicación de sanguijuelas, ventosas y todo lo que corresponde a flebotomía.

En la misma casa encontrarán un surtido completo en perfume de los mejores fabricantes europeos, como también un gran surtido de corbatas, pañuelos de seda y botones de toda clase para camisa al gusto del cliente.

N. B.—Se atiende a domicilio y a cualquier punto de campaña, a precios sumamente modestos, que hasta hoy día no se han visto en esta Ciudad.

Calle 18 de Julio N.º 169—Minas.

ESTABLECIMIENTO CASTRO «MARMARAJA»

(Campo del s. flor Montaña.)

En este establecimiento de campo, hay en venta una junta de animales mestizos 3/4 para cría e invernada. También hay en venta toros, vacas y vaquillas Hereford y Durián 3/4 15/16 de sangre, chivos de Angolas y diferentes razas de caballos, todo lo que se venza de precios sin competencia.

Gran aserradero á vapor
Herrería con fábrica de
arruajes, carpintería de
carretas, carros y trabajos en obra blanca
de

GRACIANO MENDIBEHÈRE Hno.

Cuyos talleres se hallan situados en las calles Lavalleja, Ayguá, Verdún y Rocha, con sucursal en la Estación del Ferro Carril á esta Ciudad.

En este establecimiento industrial, montado á la altura de los principales de la capital, se hacen trabajos sólidos en los ramos arriba indicados y á precios sin competencia, pues en veinte años de práctica hemos tratado de vencer todas las dificultades y hoy podemos ofrecer un verdadero establecimiento industrial, y al mismo tiempo nos creamos autorizados para reclamar la protección tan necesaria para llevar a la gente de tanta significación y que dan la medida de los pueblos cultos y civilizados.

El que quiera sacar tabla de alamo ó de cualquier otra madera ya sea del país ó extranjera la hace de todas medidas y á gusto del interesado lo mismo que tirantes y tiranillos.

Protección!! La unión hace la fuerza.

GRACIANO MENDIBEHÈRE y Hno.

Virilidad Perfecta

significa salud perfecta. Es una que no puede existir sin la otra. La historia nos dice que San Juan fué en su tiempo erquítico. El cuerpo humano es una máquina cuya fuerza enérgica depende en gran medida de la alimentación. Si el hombre no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios, comienza la pérdida de carne y fuerzas, va despareciendo el color hasta que se declara alguna enfermedad grave. En estos casos hay hambre de grasa asimilable y digerible como la presente la

EMULSION DE SCOTT

que es aceite de ligado de bacalao dividido en partículas infinitesimales y mezclado con los hipofosfatos de cal y soda que ayudan á la digestión y aumentan el apetito.

La Emulsión de Scott produce fuerzas y crea carnes. Hay quien ha ganado en peso una libra diaria tomando una onza diaria de Emulsión de Scott. Para la prevención y cura de la Tisis, Escrófula, Anemia, Inflamación, Debilidad General, Catarros y Resfriados no hay medicina que la emulsión de Scott.

Los frascos de la legítima llevan en la etiqueta que representa á un hombre con un bacalao á cuestas.

Preparada por SCOTT y BOWNE, Químicos, Nueva York.

De venta en todas las farmacias y droguerías.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos repletos o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRE, farmacéut. sucesor de Bou, rue Richelieu, 102.

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE RENTAS

AVISO

Se hace saber a los Señores Contribuyentes que esta Administración empieza a recepción del Impuesto de Patentes de Giro en todo el mes de Enero próximo.

Se previene igualmente a los interesados que al solicitar las patentes deben presentar la del año anterior.

Minas, Diciembre 24 de 1894.

Pedro Lecanda

Administrador Dep. de Rentas.

JOSÉ MAJO

Médico Cirujano

Ofrece sus servicios al vecindario de esta ciudad y campaña.

Cebolat, esquina Lavalleja.

Antonio Fusco

REMATADOR PROCURADOR COMISIONISTA Y CONSTRUCTOR DE OBRAS

Ofrece sus servicios al público que recibe órdenes en su domicilio (all Florida N.º 134).

ALFALFA: seca enfardada buena para parejeros se vende en casa de don Antonio Fusco.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Don Mateo Inzaurralde, a fin de que los q. por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Diciembre 20 de 1894.

FRANCISCO E. SILVA

Actuario

PREMIADO POR S.M. UNIVERSITO REY PENTALIA EN 1884.

Calle Montevideo, n.º 182—MINAS.

Se compone una clase de trabajos en oro; también

se graban letras, monogramas, etc., de relieves, tarjetas,

etc., etc. Se arman cuchillos,

